

POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

PENSION & BEYOND

Dando cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, “*Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales*”, y de conformidad con lo señalado en el Decreto 1377 de 2013, la presente Política de Tratamiento de la Información de **PENSION & BEYOND** (la “Política”) está dirigida a todos los usuarios y potenciales usuarios de los servicios y productos ofrecidos por **PENSION & BEYOND**, así como a cualquier persona cuyos datos personales (los “Titulares”) estén siendo o vayan a ser tratados. Su propósito es describir los mecanismos y procedimientos para proteger los derechos de los Titulares, identificar el área encargada de atender consultas, preguntas, reclamos y quejas, y, finalmente, especificar las finalidades y los tipos de Tratamiento a los cuales se someterán los Datos Personales.

Esta Política se aplicará a todo Tratamiento realizado dentro del territorio de la República de Colombia por **PENSION & BEYOND**, y en lo que corresponda, con aquellos terceros con los que **PENSION & BEYOND** acuerde actividades relacionadas con el Tratamiento de Datos Personales para las cuales actúa como Responsable (según se define más adelante).

La Política también se aplicará a los terceros con quienes **PENSION & BEYOND** eventualmente suscriba contratos de Transmisión, para que estos conozcan las obligaciones, finalidades y estándares de seguridad y confidencialidad a adoptar en el Tratamiento de Datos Personales.

Disclaimer: **PENSION & BEYOND** es una marca comercial utilizada por una persona natural para la prestación de servicios de consultoría y proyección pensional. Dado el carácter profesional y de asesoría técnica del servicio, este se enmarca dentro de las denominadas obligaciones de medio y no de resultado. En consecuencia, **PENSION & BEYOND** no garantiza un resultado económico, jurídico o pensional determinado, sino la aplicación diligente de la normativa vigente, metodologías y criterios técnicos en el momento de la prestación del servicio.

DEFINICIONES

Los términos no definidos tendrán el significado que la ley o la jurisprudencia aplicable en Colombia les otorgue. A pesar de lo anterior, a continuación, se definen los términos más relevantes de esta Política:

- a) **Base de Datos:** Conjunto organizado de Datos Personales que sea objeto de Tratamiento, electrónico o no, cualquiera que fuere la modalidad de su formación, almacenamiento, organización y acceso. **PENSION & BEYOND** mantendrá de manera separada las Bases de Datos en las que tenga la calidad de Encargado, de aquellas en las que tenga la condición de Responsable.
- b) **Dato Personal:** Información de cualquier tipo, vinculada o que pueda asociarse a una o varias personas naturales determinadas o determinables, como lo pueden ser datos de identificación (nombre, cédula, edad, género), de contacto (teléfono, correo electrónico, dirección), información financiera y otros datos.

- c) **Dato Público:** Dato Personal calificado como tal según los mandatos de la ley o de la Constitución Política y aquel que no sea semiprivado, privado o sensible. Son considerados datos públicos, entre otros, los relativos al estado civil de las personas, a su profesión u oficio y a su calidad de comerciante o de servidor público, así como aquellos que puedan obtenerse sin reserva alguna.
- d) **Dato Semiprivado:** Es aquel Dato Personal que no tiene naturaleza íntima, reservada ni pública, y cuyo conocimiento o divulgación puede interesar tanto a su titular como a un grupo determinado de personas o a la sociedad en general. Ejemplo de ello son los datos financieros, crediticios, comerciales o de servicios.
- e) **Dato Sensible:** Dato Personal que podría afectar la intimidad del Titular o cuyo uso indebido puede generar discriminación, tales como aquellos que revelen el origen racial o étnico, orientación política, convicciones religiosas o filosóficas, pertenencia a sindicatos u organizaciones sociales o de derechos humanos, así como los datos relativos a la salud, la vida sexual y los datos biométricos.
- f) **Dato Biométrico:** Es aquel Dato Personal obtenido a partir de características físicas, biológicas o de comportamiento del individuo que permiten identificarlo de manera única, como huellas dactilares, reconocimiento facial, voz, iris, patrones de firma u otras características similares.
- g) **Encargado del Tratamiento:** Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, realice el Tratamiento de Datos Personales por cuenta del Responsable del Tratamiento.
- h) **Legitimado:** Son aquellas personas que pueden ejercer los derechos del Titular, tales como el mismo Titular, sus causahabientes, representantes, apoderados y aquellos que, por estipulación a favor de otro o para otro, estén acreditados, siempre que puedan demostrar su condición.
- i) **Manual:** Documento en el cual se consignan las políticas y procedimientos para asegurar el cumplimiento de la Ley y las disposiciones aplicables sobre protección de Datos Personales.
- j) **Responsable del Tratamiento:** Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros decida sobre la Base de Datos y/o el Tratamiento de los Datos Personales. Para efectos del presente documento, el Responsable del Tratamiento será **PENSION & BEYOND**.
- k) **Titular:** Persona natural a quien se refieren los Datos Personales, cuya información puede reposar en una Base de Datos y quien es el sujeto de los derechos de hábeas data.

- l) **Transferencia de Datos:** Tratamiento que implica el envío de la información o de los Datos Personales a un receptor que actúa como Responsable y puede encontrarse fuera o dentro del territorio de la República de Colombia.
- m) **Transmisión de Datos:** Tratamiento que implica la comunicación de los Datos Personales dentro o fuera del territorio de la República de Colombia para que el receptor actúe como Encargado, sujeto a las condiciones establecidas en esta Política.

1. PRINCIPIOS

PENSION & BEYOND dará cumplimiento a los principios establecidos por la Ley en toda actividad de Tratamiento de Datos Personales, entre ellos:

- **Principio de legalidad:** Toda actividad de Tratamiento se sujeta a la normativa aplicable en materia de datos personales.
- **Principio de finalidad:** Las finalidades del Tratamiento serán legítimas y específicas, informadas al Titular al momento de su autorización.
- **Principio de libertad:** El Tratamiento solo podrá llevarse a cabo con la autorización previa, expresa e informada del Titular, o en los casos que la ley permita.
- **Principio de veracidad o calidad:** La información suministrada por los Titulares deberá ser precisa, completa, verificable y actualizada.
- **Principio de transparencia:** Cuando el Titular lo solicite, **PENSION & BEYOND** le permitirá acceso a sus Datos Personales dentro de los términos de ley.
- **Principio de acceso y circulación restringida:** Los Datos Personales solo serán accesibles al personal autorizado.
- **Principio de seguridad:** La información sujeta a Tratamiento será manejada con las medidas técnicas, humanas y administrativas necesarias para evitar su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado.
- **Principio de confidencialidad:** Todas las personas que intervengan en el Tratamiento de Datos Personales están obligadas a garantizar la reserva de la información.

2. TRATAMIENTO Y FINALIDAD DE LOS DATOS PERSONALES

Los Datos Personales recolectados pueden incluir, entre otros, información de identificación, contacto, laboral, económica o pensional, que será utilizada exclusivamente para las siguientes finalidades:

- Proveer, desarrollar y personalizar los servicios de asesoría y proyección pensional.
- Elaborar reportes, análisis y estimaciones con base en la información suministrada.
- Ejecutar actividades administrativas, contables, analíticas, de control interno, auditoría y facturación.

- Cumplir con obligaciones fiscales, judiciales o administrativas.
- Realizar encuestas de satisfacción, comunicaciones informativas y campañas de fidelización o actualización de datos.

3. ALCANCE DE LOS SERVICIOS Y EXENCIÓN DE RESPONSABILIDAD SOBRE LOS RESULTADOS

Los servicios prestados por **PENSION & BEYOND** consisten en asesorías y proyecciones de carácter técnico-actuarial, realizadas con base en la información suministrada por los Titulares y en la normatividad vigente al momento de su elaboración.

Dichos servicios constituyen obligaciones de medio y no de resultado, por lo que **PENSION & BEYOND** no garantiza la obtención de un determinado beneficio pensional o económico, ni asume responsabilidad por variaciones normativas, jurisprudenciales o económicas posteriores que puedan afectar las proyecciones entregadas.

En el marco de esta Política, el tratamiento de datos personales se realiza exclusivamente para ejecutar y soportar la prestación de estos servicios. En consecuencia, la responsabilidad derivada del uso legítimo de los datos o de la prestación del servicio estará limitada, en todo caso, al valor efectivamente pagado por el Titular por concepto del servicio contratado y de conformidad con la normatividad vigente.

4. DERECHOS DEL TITULAR

El Titular tiene los siguientes derechos en relación con sus Datos Personales:

- Conocer, actualizar y rectificar sus datos personales.
- Solicitar prueba de la autorización otorgada.
- Ser informado sobre el uso dado a sus datos.
- Presentar quejas por infracciones a la ley.
- Revocar la autorización y/o solicitar la supresión de datos, siempre que no exista una obligación legal de retención.
- Abstenerse de responder las preguntas sobre datos sensibles. Tendrá carácter facultativo las respuestas que versen sobre datos sensibles o sobre datos de las niñas y niños y adolescentes.

5. AUTORIZACIÓN Y CONSERVACIÓN DE EVIDENCIA

La recolección y Tratamiento de Datos Personales por parte de **PENSION & BEYOND** se realiza con base en la autorización previa, expresa e informada del Titular, conforme a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013.

La autorización podrá obtenerse por medios electrónicos o equivalentes, incluyendo mensajes enviados a través de plataformas digitales (como WhatsApp, correo electrónico o formularios en línea). En particular, cuando el Titular envía voluntariamente su información personal en respuesta a un mensaje que le informa sobre la existencia y acceso a la Política de Tratamiento de Datos

Personales publicada en el sitio web de **PENSION & BEYOND**, se entenderá que ha otorgado su consentimiento expreso e informado para el uso de sus datos conforme a dicha Política.

PENSION & BEYOND conservará evidencia de dicha autorización mediante los registros electrónicos, mensajes o capturas de comunicación que permitan verificar el otorgamiento del consentimiento, los cuales se mantendrán bajo condiciones de seguridad y confidencialidad adecuadas.

***Nota:** Los datos personales serán conservados únicamente durante el tiempo necesario para cumplir las finalidades del Tratamiento o las obligaciones legales aplicables, conforme al principio de temporalidad.*

6. MEDIDAS DE SEGURIDAD

PENSION & BEYOND adopta medidas razonables para proteger la información personal que recibe, procurando mantenerla segura y evitar su pérdida, acceso no autorizado o uso indebido, conforme a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1377 de 2013 y el Decreto 255 de 2022 y/o demás normas que lo modifiquen, adicionen, complementen o sustituyan.

Los datos personales son almacenados en **plataformas seguras de uso profesional**, tales como los servicios en la nube, que cuentan con sus propios mecanismos de protección y gestión de la información.

La Empresa mantiene criterios de **confidencialidad, acceso restringido y manejo responsable** de los datos, comprometiéndose a no compartirlos con terceros no autorizados ni utilizarlos para fines distintos a los informados.

Asimismo, se aplican medidas de responsabilidad demostrada (“accountability”), destinadas a garantizar que las políticas, controles y registros de seguridad puedan evidenciar el cumplimiento efectivo de las obligaciones legales en materia de protección de datos.

7. PROCEDIMIENTOS PARA EL EJERCICIO DE DERECHOS

En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013, **PENSION & BEYOND** dispone del siguiente procedimiento para que los Titulares o sus legitimados ejerzan sus derechos de conocer, actualizar, rectificar, suprimir o revocar la autorización del tratamiento de sus datos personales.

7.1. Radicación de solicitudes

Las solicitudes podrán presentarse a través del correo electrónico oficial de contacto indicado en esta Política o mediante los canales que se informen en el sitio web de **PENSION & BEYOND**.

Para tramitar adecuadamente su solicitud, el Titular o su representante deberá suministrar como mínimo la siguiente información:

- Nombre completo y número de identificación del Titular.
- Datos de contacto (dirección física o electrónica y teléfono).
- Descripción clara y precisa del derecho que desea ejercer (conocer, actualizar, rectificar, suprimir, solicitar prueba de autorización o revocar).

- Hechos o motivos de la solicitud.
- Medio preferido para recibir respuesta.
- Firma del Titular o acreditación de la representación o apoderamiento, si aplica.

Cuando la solicitud sea presentada por una persona distinta del Titular, deberá acreditarse la autorización, representación del tercero y/o poder debidamente conferido.

7.2. Atención de consultas

Se entenderá por consulta toda petición presentada por el Titular o sus legitimados para conocer la información personal que repose en las bases de datos de **PENSION & BEYOND**.

El término máximo para atender la consulta será de quince (15) días hábiles, contados a partir del día siguiente a la fecha de su recibo.

En caso de no ser posible atender la solicitud dentro de dicho término, se informará al interesado los motivos de la demora y la fecha en que se dará respuesta, la cual no podrá superar los ocho (8) días hábiles siguientes al vencimiento del primer término.

7.3. Atención de reclamos

Se entenderá por reclamo la solicitud mediante la cual el Titular busca corregir, actualizar, suprimir información o advertir un presunto incumplimiento de la ley o de la presente Política.

El reclamo deberá contener los datos señalados en el numeral 7.1 y, si el reclamo resulta incompleto, P&B requerirá al interesado dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su recepción para que subsane las fallas.

Transcurridos dos (2) meses desde la fecha del requerimiento sin que el solicitante haya presentado la información requerida, se entenderá que ha desistido del reclamo.

El término máximo para resolver el reclamo será de quince (15) días hábiles contados a partir del día siguiente a su recibo completo, prorrogables por ocho (8) días hábiles más cuando sea necesario obtener información adicional, informando previamente al Titular los motivos de la prórroga.

7.4. Escalamiento ante la autoridad competente

Una vez agotado el trámite anterior, si el Titular considera que **PENSION & BEYOND** no ha atendido su solicitud conforme a la ley, podrá presentar queja ante la Superintendencia de Industria y Comercio – Delegatura para la Protección de Datos Personales, conforme al artículo 16 de la Ley 1581 de 2012.

8. MODIFICACIONES

PENSION & BEYOND se reserva el derecho de modificar o actualizar esta Política en cualquier momento, en respuesta a cambios legislativos, ajustes en sus políticas internas, o nuevos requisitos necesarios para la prestación y oferta de sus servicios o productos.

9. ACEPTACIÓN DEL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

Al proporcionar sus datos personales por cualquier medio (físico o digital), el Titular declara haber leído, comprendido y aceptado la presente Política de Tratamiento y Protección de Datos

Personales, y autoriza de manera libre, expresa e informada a **PENSION & BEYOND** para el uso de su información conforme a los fines aquí descritos.

Asimismo, el Titular reconoce y acepta que los servicios de **PENSION & BEYOND** constituyen actividades de asesoría técnica basadas en proyecciones y criterios profesionales, sin que ello implique garantía de resultados pensionales específicos, ni responsabilidad por circunstancias externas o sobrevinientes ajenas al control del prestador del servicio.